

*Acuerdo de 8 de febrero, nombrando un tercenista de tabaco.*

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades.

ACUERDA:

1º Nómbrase Tercenista de tabaco de 1ª clase, de Pueblo nuevo, al señor don José I. Contrera, quien rendirá la fianza de lei.

2º Comuníquese—Managua, febrero 8 de 1868—Guzman.

—————o○o—————